

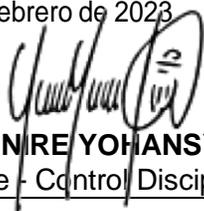
ESTADO N° 010-2023

(Artículo 125 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo [22](#) de la Ley 2094 de 2021)

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., notifica por anotación en Estado [1] el siguiente proceso:

PROCESO	QUEJOSO	IMPLICADO	FECHA	DECISIÓN	RECURSO	DOCUMENTO
2021-207	INFORME	WILSON FERNANDO GONZALEZ GUTIERREZ	23/12/2022	CIERRE Y TRASLADO PARA ALEGATOS	NO ADMITE	AUTO 4995

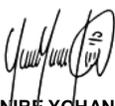
Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de un día, a partir de las siete de la mañana (7:00 A.M.), hoy nueve (9) de febrero de 2023



YENIRE YOHANSY LOZANO ACANIO
Jefe - Control Disciplinario Interno

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se hace constar que la anterior providencia se notifica por estado el día nueve (09) de mes febrero del 2022. a las cuatro y treinta (4:30)



YENIRE YOHANSY LOZANO ACANIO
Jefe - Control Disciplinario Interno

[1] La notificación por estado llevará inserta la providencia o decisión que se quiera notificar. Deberá enviarse mensaje de datos al disciplinable y/o su apoderado comunicándole la existencia de estado. Solo el disciplinable y su defensor tendrán acceso al estado por medio electrónico.

